



DECRETO ALCALDICIO Nº 1157
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 12 ABR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 370 de fecha 05 de ABRIL del 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA DAVID DEL CURTO, solicita "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

COMERCIAL REDOFFICE LTDA

170	CAJA DE ARCHIVO RHEIN DOBLE ESTANDAR 260 X 390 X 240 UNIDAD	\$ 1.167
35	CORCHETES TORRE 41816 5000 UNIDADES	\$ 446

Decreto Alcaldicio nº 889 de fecha 18 de Marzo de 2016, que AUTORIZA la solicitud de "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES".

Memo 200 de fecha 11 de MARZO de 2016, del jefe del Departamento de Educacion, que solicita la ESCUELA DAVID DEL CURTO, "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES", AL PROVEEDOR CAMERCIAL RED OFFICE LTDA, POR UN MONTO DE \$ 184.738 CON IVA.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio Nº 889 de fecha 18 de MARZO de 2016 de ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES, por error en la solicitud de la compra.

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE UTILES ESOLARES**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE UTILES ESCOLARES", a **COMERCIAL REDOFFICE LTDA**, RUT 77.012.870-6, MONTO \$249.567 CON IVA

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DIVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)